CRITERIO 09/21

CRITERIO RELEVANTE

Recurso de datos personales. Se desecha por improcedente cuando se agravia por falta de respuesta y existió una puesta a disposición y ratifica agravio al desahogar la prevención. En aquellos casos en los que se previene al recurrente para que aclare los motivos de inconformidad, por existir respuesta [puesta a disposición] y ratifica la inconformidad manifestando que se agravia por la falta de respuesta, se desecha por improcedencia.

Resolución de la que derivó el criterio:

Número de expediente	Sujeto Obligado	Comisionado o Comisionada Ponente	Sesión plenaria en que se resolvió	Votación
INFOCDMX/RR.DP.064/2020	Secretaría de Movilidad	Julio César Bonilla Gutiérrez	18/03/2021	Por **unanimidad de votos.**